

ABOGADO LUIS SOLORZANO VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

EN jerci i de las at ibuciones señaladas po el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución N-ADM-93006 de 11 de ener d 1 993;

CONSIDERANDO

QUE el 18 de enero d 1 993 se ha otorgad ant el Notario Segund del cantón Machala doctor José Ja ier Cabrer Román la escrit ra pública de aumento de capital y reforma de estatutos do COMERCIAL VALLEJO C LTDA ;

QUE l Ingeniero Máximo Pi ta Palacios con el patrocinio del abogado Jimmy Valarezo Armijos en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía ha solitado la probación de la indicada escritura pública a y efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE la Unidad de Inspección y Control ha presentado l informe N-SC-IM-ICL-93-001 d 25 de enero d 1 993;

QUE la U idad Jurídica mediante fici N-SC-IM-UJ 93-003 de 26 de enero de 1 993 ha emitido informe f orabl para la conti nuación del trámite una ve que considera que se ha dad umplimiento los requisitos legales respecti os;

EN ejer i i de la t ibuciones que l confi la Ley;

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO - APROBAR) l aume t de capital de COMERCIAL VALLEJO C LTDA po OCHENTA MILLONES 00/100 SUCHES (S/80 000 000) dividido en ochenta mil (80 000) pa ti ipaciones d un mil oo/100 suches (S/1 000 oo) ada una; y b) la ref rma d estat tos constantes en la ferida escritor

ARTICULO SEGUNDO DISPONER que un extract de la indicad escritura pública se publiq po una vez en uno de los diarios de mayor circulación en Machala Un jemplar d la publicación deberá entregarse est Despach

ARTICULO TERCERO DISPONER que l Nota i Segund del cantón Mach la tome not al margen d l mat iz d la esc itura pública que se prueba del contenido de la presente Resolución y sienta razón de est anotación

ARTICULO CUARTO DISPONER que l Registrador lla cantil del cantón Machala) inscriba la referida escritura pública junto con l presente Resol ión archive una copi d dicha esc itura y devuel a las restantes con la szón d lo fasc ipción que se ordena y b) cumpl on las demás pre ipciones contenidas en la Ley de Registr

ER NT NB

FOJA 2 DE 2
Resolución N-92-6-2-1 1004
CI : COMERCIAL VALLEJO C LTDA

ARTICULO QUINTO DISPONER que el Notario Segund del cantón Guayaquil en t al margen de la mat i de la escritura pública de 5 de b il de 1 979 po la uol se co stituyó l Compañia en referencia que ha procedid b aumentar l capital y reformar su est tut mediante la escritura pública que se prueba por la presente Resolución y iente razón de esta anotación

CUMPLIDO vuelva el expediente.

COMUNIQUESE DADA y firmada en QUITA de Compañias en Machala

MA HIM SOGANTZ O

26 E I E 1993

MA AN TA

Abg. Luis Solórzano Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

Expd #24 331 79

VAP/jco

RAZON Si t t l q h d d pli i t l
t p l d l A t TEPCEI O d l R l ió
N 0004

M h l 28 d E d 1 993



DE JOSE T BERA POMAR
NOTARIO BUGABO

CERTIFICADO

FICO: Que la presente Resolución queda inscrita en el
Registro Mercantil con el N° 40 y anotada en el Re-
pertorio baj el N° 177-~~xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx~~

Machala, a 12 de Febrero de 1993


CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO

S

NT A

MONAR

2 0000



NO 11
C 700
BAMON 1701-90